Córdoba 14 ABR 2010

VISTO;

El expte. N° 05.09.87802 en el que la alumna MEDINA, María Patricia de las Mercedes; D.N.I. N° 30.176.764, Matrícula N° 200930064/3, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán.-

## Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones formales establecidas en la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y Resolución 3/87 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a efectos del tratamiento y decisión de lo peticionado.

Que a fs. 41vta., se procedió a la remisión de las actuaciones a las Cátedras "A" de las asignaturas Historia del Derecho, Economía y Problemas del Conocimiento, a fin de que los Sres. Profesores Titulares emitieran los dictámenes correspondientes, los cuales corren agregados a fs. 42/43 vta.

Que conforme lo dispuesto por Resolución Decanal N° 759/92, esta Secretaría Académica resulta competente para resolver en la especie.

Por ello,

## LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

## <u>ART. 1°</u>:

Proveer a la alumna MEDINA, María Patricia de las Mercedes; D.N.I. N° 30.176.764, Matrícula N° 200930064/3, el pedido de equivalencia respecto de las siguientes asignaturas:

Equiv. Solicitada	Reconocimiento_	<u>Dictamen de Cat.</u>
HISTORIA DEL DC	HO PARCIAL	Fs. 43.
HISTORIA DEL DO	PARCIAL	Fs. 43.
ECOMORIN		Fs. 43 vta.
PROBL. DEL CON	OC. TOTAL	J. 70

ART. 2°:

La presente Resolución será refrendada por la Sra. Pro secretaria Académica.-

ART. 3°:

Protocolícese y notifiquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialia Mayor y Bedella) para su registro. Cumplido,

archivese.-

PRO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD de DERECHO Y CIENCIAS SOLIALES ANIVE TRIDAD NACIONAL DE CORDON

ECRETARIA RADEY18 Mark MAHA E SUMEZ BELLA SECRETARIALCADENTICA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:



ES COPIA FIEL